

Como Cens. el Rey e Nro. Sr. pu. el nro. y ma.  
el Ayuntamiento. de la Villa de Zehem Certifico q.  
En el dia treinta e Nou. proximo pasado el Con-  
sejo Justoz. y Regim. de ella celebró antemí el  
Ayuntam. por el qual Consta Como Entre otras Co-  
sas se decreto lo que Contra e la Clauula que  
ala letra Completa y Cauza de dho Ayuntamiento.  
se sigue

Cauza:

En la Villa de Zehem a treynta e Nou. de mill  
setecientos e nuy. y quatro, lo. d. d. fran. Alvarez  
fax. Alc. ordinario de ella pond. M. En su esta-  
do noble, D. Alonso Joseph Carrero Muñoz Al-  
ferez ma. pp. y An. Joseph Mañiz Leriz.  
Alfonso Muñoz e Obedia en Juachin Ochoa  
ep obeso fiely ejecutores, D. Diego Barzo  
Conde then. de dho. D. fern. Lopez Garcia, D.  
Pedro Gregorio Alvarez fax, D. Domingo Jo-  
seph Sans Lorenco, D. fran. An. Sanchez  
Lorenco rex. Jurados En su Sala Capitular p.  
tratar y Conferir las Cosas tocantes, y pes-  
teneueres al R. Remedio e ambas Mag.  
y bien Comu. de esta Republica decretaron  
lo sig.



Clauula:

Hozore presente En este Ayuntamiento. Inad. Prou.  
ganada ayntancia de Joseph Balle Godmes, su dia  
ta en Madrid onze de este mes Enq. Cell. 28.  
el R. Consejo e las ante manda se informe por  
esta Villa. Sobre la representaz. echa por dho  
Joseph Balle Enque one pretende se haga.

